



VALPARAÍSO, 26 de enero de 2024

OFICIO N° 41

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO (CEI 35)** acordó oficiar a Ud., a fin de que tenga a bien informar sobre los permisos otorgados a la Empresa Sanitaria San Isidro para habilitar una planta desaladora en Pichidangui, como también de los lugares de disposición final autorizados para ésta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **VIVIANA DELGADO RIQUELME**.

Dios guarde a Ud.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario (A) de la Comisión

- **AL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS, DON JORGE RIVAS.**

jrivas@siss.gob.cl; mcordero@siss.gob.cl

**(CEI 35) ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN
CON LOS PROBLEMAS SANITARIOS AMBIENTALES GENERADOS POR LA
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS AGUAS SAN ISIDRO.**
Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso
E-mail: agricam@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4DA98294FF5CED0C